Quedó resuelta la crisis ministerial

DIARIO DE LA MAÑANA
Fundado el 1º de Febrero de 1911
Redacción y Administración:
SAN MARTIN 2044-48

SANTA FE

PRIMERA SECCION
TELEFONOS:
Administración: U. T. 2114 - S. T. 11870
Redacción: U. T. 5937 - S. T. 11963

Sucursales Buenos Aires: 25 DE MAYO 316 Y CANGALLO 315 (1o. piso)
Santa Fe, JUEVES, 29 DE DICIEMBRE de 1932
Suc. Rosario: Sarmiento 518
Año XXII — Nº 7313

EL VIERNES SE LE TOMARA DECLARACION A HIPOLITO IRIGOYEN

El Juez Dr. Jantus tomará declaración a Irigoyen en Martín García el próximo viernes

BUENOS AIRES, 28 (Austral) — POSIBLEMENTE EL VIERNES EL JUEZ Dr. JANTUS, SE TRASLADARA A LA ISLA DE MARTIN GARCIA CON EL OBJETO DE TOMAR DECLARACION AL EX-PRESIDENTE DON HIPOLITO IRIGOYEN.

DE ESTA MANERA EL LUNES PASARA EL PROCESO A CONOCIMIENTO DEL JUEZ Dr. SARMIENTO, QUE POR RESOLUCION DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA, ACTUARA COMO JUEZ FEDERAL DURANTE EL FERIADO JUDICIAL DEL MES DE ENERO.

POR ORDEN DEL GOBIERNO NACIONAL FUERON CLAUSURADOS LOS DIARIOS "DEMOCRACIA" Y "LA DEFENSA" QUE APARECIAN EN PARANA

PARANA, 28 (AUSTRAL). — POR DISPOSICION DEL GOBIERNO NACIONAL, SE HA PROCEDIDO A LA CLAUSURA DE LOS DIARIOS RADICALES DE ESTA CIUDAD "DEMOCRACIA" Y "LA DEFENSA".

ESTOS APARECIAN IMPRESOS EN LAS IMPRENTAS DE LOS DIARIOS "LIBERTAD" Y "NUEVA EPOCA", QUE HACE POCO DIAS FUERON CLAUSURADOS POR EL GOBIERNO FEDERAL. LOS DIARIOS AHORA CLAUSURADOS VIENEN A SER LOS MISMOS QUE SE CLAUSURARON ANTERIORMENTE, SOLO QUE LES HABIAN CAMBIADO DE NOMBRE.

EL DR. LUIS MARIA DE LA VEGA ACEPTO LA CARTERA DE INSTRUCCION PUBLICA

El Ing. Casella quedará en el Ministerio de Hacienda

Anoche a última hora, escrita la crónica que damos en la página dos, se nos informó que ha quedado definitivamente resuelta la crisis ministerial en nuestra provincia.

Nuestra provincia vuelve pues, institucionalmente por su cauce normal, quedando resuelto un problema que venía gravitando desde hace dos semanas y traía preocupada a la opinión pública.

EL Dr. DE LA VEGA

El senador por el departamento Belgrano, Dr. Luis María de la Vega, a pesar de las declaraciones del Dr. Molinas a que hacemos referencia en la página dos, aceptó formar parte del gabinete provincial, en su carácter de Ministro de Instrucción Pública y Fomento.

LOS OTROS MINISTROS

Como hemos venido informando el señor Rodolfo Viomnet, diputado nacional, ocupará el Ministerio de Gobierno.

En cuanto al Ministerio de Hacienda, será ocupado nuevamente por el Ing. Casella, a quién no se la aceptará la renuncia que presentara hace dos semanas y que fuera la generadora de la crisis ministerial cuya solución, felizmente se ha conseguido anoche.

HOY SALDRA EL DECRETO

En consecuencia hoy saldrá e ldecreto aceptando la renuncia del Ministro Dr. Furno y el decreto designando a los nuevos ministros.

La noticia de la solución de la crisis ministerial, ha de causar, sin duda, excelente impresión, pues no hay duda que en la forma como estaba planteada no podía sino trae trastornos al gobierno y en consecuencia a la provincia, la cual desde hoy contará nuevamente con el funcionamiento regular de sus poderes.

EL GOBIERNO PARAGUAYO HA CONTESTADO A LA NOTA DE LA COMISION DE NEUTRALES

No acepta la propuesta. - Dice que las ventajas estratégicas de que goza Bolivia serán un incentivo para las hostilidades

ASUNCION, 28 (Austral) — El Paraguay ha contestado a la Comisión de Neutrales de Washington, respecto a la propuesta de paz que aquellos le hicieran.

La cancillera paraguaya ha dado hoy a la publicidad la respuesta del Paraguay, cuyo texto es el siguiente:

"Mi gobierno se vé obligado a reiterar el juicio sobre inaceptabilidad de la propuesta de los neutrales como base para la paz. Considera que la proposición, a causa de las ventajas estratégicas que goza Bolivia, será más bien un incentivo para las hostilidades. La proposición encierra, además, un equívoco, pues al parecer la línea Ballivian-Vitriones separaría a los beligerantes siendo así que al Este de dicha línea se da importante jurisdicción a Bolivia.

"La proposición del 3 de agosto se aceptó para conjurar la guerra y la actitud posterior de Bolivia mostró que solo la seguridad sobre bases justas, puede permitir a mi país negociar sin riesgo.

El retiro del delegado Soler ha sido explicado, sin que se nos haya dado razón alguna para revocar la medida".

HOY SE RENDIRA UN HOMENAJE AL EXTINTO EX PRESIDENTE DOCTOR FIGUEROA ALCORTA

BUENOS AIRES, 28 (Austral). — En ocasión de cumplirse el primer aniversario del fallecimiento del doctor Figueroa Alcorta, se realizará mañana en el Palacio de Justicia la inauguración de dos placas artísticas, una en homenaje a la memoria del extinto doctor Figueroa Alcorta, y otra en homenaje del doctor Antonio Bermejo, que también ocupara la Presidencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Han sido especialmente invitados el Presidente de la República, los ministros del Ejecutivo, el Arzobispo, el Intendente Municipal de la Capital, y las familias de ambos extintos.

El ministro de Justicia llevará la adhesión del Ejecutivo. Harán uso de la palabra los doctores Roberto Repetto y Francisco Quesada.

TODOS LOS MININSTROS CONCURRIR.

A LAS SESIONES DE HOY EN EL SENADO, PARA COLABORAR EN EL ESTUDIO DEL PRESUPUESTO

BUENOS AIRES, 28 (Austral) — Se ha resuelto que todos los Ministros del Ejecutivo concurran mañana a la sesión que se efectuará en la Cámara de Senadores, para iniciar el estudio del presupuesto.

Los ministros han resuelto colaborar en el estudio y asumir la consiguiente responsabilidad en la sanción de la Ley de Gastos.

Los defensores del Dr. Güemes

SOLICITARON PERMISO PARA VISITARLO, A BORDO DEL CRUCERO "25 DE MAYO"

BUENOS AIRES, 28 (Austral) — Hoy concurrieron al Ministerio de Marina y del Interior, los doctores Luis Güemes y Absalón Rojas, defensores éstos del Dr. Adolfo Güemes, para solicitar de las autoridades de ambos departamentos la autorización necesaria para visitar a su defendido a bordo del crucero "25 de Mayo".

Estos proseguirán en sus gestiones mañana.

Fué trasladado a Bs. Aires a disposición del Gobierno Federal el detenido Carlos Frías

ROSARIO, 28 (Austral) — El Administrador del Hospital Nacional Centenario de esta ciudad, Sr. Carlos Frías, que fuera detenido por suponerlo complicado en la tentativa de rebelión, ha sido trasladado hoy a la Capital Federal a disposición del Gobierno de la Nación.

La detención se había efectuado a pedido del juez de instrucción de la Capital Dr. González Gowland.

UN TIROTEO ENTRE CONTRABAN. Y LAS AUTORIDADES MARITIMAS En el PUERTO DE BARRANQUERAS

Resultaron muertos el maquinista de la lancha de la Subprefectura y un oficial de la misma. - De los contrabandistas hay un muerto y un detenido

CORRIENTES, 28 (Austral). — Un sangriento episodio ha ocurrido en la madrugada de ayer en los riachos próximos a Barranqueras, con motivo de un encuentro habido entre contrabandista y las autoridades resultando muertos dos empleados y uno de los contrabandistas.

Mientras efectuaban un recorrido por los riachos, al llegar al conocido con el nombre de Huascar, una lancha en la que iban el Oficial Ayudante Solitro, y otros empleados, sorprendieron a unos contrabandistas que iban cargados con tabaco y caña paraguaya, dándoles voz de alto en seguida, con lo que no se detuvieron éstos, y por el contrario, hicieron una descarga a los de la lancha de la Subprefectura.

A consecuencias de la misma resultaron muertos el maquinista y herido el oficial Solitro, quien falleció momentos después.

Asimismo se resistió al fuego de los delincuentes, logrando detener a un contrabandista y matando a otro de ellos.

A las 22 horas de anoche salió una lancha tripulada con fuerzas de la cañonera "Paraná", recorriendo los riachos, pero no encontraron nada.

SE PREPARA Una RETIRADA PARAGUAYÁ

EN UN NUEVO SECTOR DEL CHACO

LA PAZ, 28 (Austral) — Diversas informaciones particulares procedentes del frente, dan cuenta que el comando paraguayo estaría preparando la retirada del nuevo sector comprendido entre Alinguata y Corrales.

DETENCIONES DE RADICALES EN TUCUMAN

TUCUMAN, 28. (Austral). —La policía allanó hoy la casa del dirigente radical señor Lozano Muñoz, deteniéndose a varios dirigentes de esa filiación.

Las autoridades guardan reserva, pero se sabe que las detenciones obedecen a instrucciones de la Capital Federal.

LAURENCENA DIJO QUE EL PRESUPUESTO Q' SE QUIERE SANCIONAR ES DE LO PEOR

Matienzo criticó la actitud del Senado, diciendo que ahora correspondía votar un duodécimo y tratar con tranquilidad el Presupuesto

BUENOS AIRES, 28 (Austral) — Bajo la presidencia del Dr. Patrón Costas, y estando presentes 16 de sus miembros, empezó a sesionar esta tarde la Cámara de Senadores, siendo las 16,20 horas.

Al referirse al presupuesto, pide la palabra el Dr. Matienzo, quien manifiesta, que a los efectos de poder estudiar detenidamente el presupuesto, lo que correspondía ahora era votar un duodécimo; y que por lo tanto consideraba incorrecto en la forma como se procedía en la Cámara respecto a este delicado asunto.

Seguidamente usó de la palabra Serrey quien pronunció un extenso discurso, manifestando que el control parlamentario correspondía a la mayoría, por cuanto era lo que correspondía en democracia; pero que notaba por parte de la minoría un cierto afán en obstaculizar la sanción del presupuesto.

Respondió el senador por Entre Ríos Dr. Laurencena, diciendo que la actitud de lo ssenadores por la Capital Federal y por Santa Fe, obedecía, a que ya se había fundamentado en una nota dada a la publicidad una protesta por la actitud del Senado en lo que respecta al presupuesto; agregando que el presupuesto del presente año era uno de los peores que se habían conocido, y que el que se quería sancionar ahora era peor aún.

Puesta a votación la moción de Matienzo se rechaza. Entonces Laurencena manifestó que para estudiar el presupuesto era necesario dar algo de tiempo, por lo que se resolvió levantar la sesión, pasándose a cuarto intermedio hasta mañana a las 16 horas.

EN DIPUTADOS SE INTODUJERON MODIFICACIONES EN LA LEY DEE IMPUESTO A LAS TRANSACCIONES

Se tuvo que levantar la sesión a las 17.50 horas por falta de número para continuar deliberando

BUENOS AIRES, 28. (Austral). — La Cámara de Diputados inició sus sesiones esta tarde, a las 16.10 horas, bajo la presidencia del Dr. Cafferata, y con quórum estricto.

El diputado Boreño, una vez que se hubo dado cuenta de los asuntos entrados, propuso que se trataran las leyes sobre los granos y las carnes. Martínez apoyó esta indicación.

Seguidamente Bunge pide que se pase a la orden del día, lo que se aprueba, y en consecuencia se empieza a tratar la Ley del Impuesto a las Transacciones, informando el despacho de la comisión el diputado Groppo. Se vota de inmediato en general y es aprobado. Al considerarse en particular, se aprueban sin observación hasta el artículo 6o. Al llegar al artículo 7º, Bustillo propuso que se gravara el 4 por mil en lugar del 3 por mil como fijaba la comisión. Esto no fué aceptado por la comisión. Por último, y después de un breve debate se aprobó el artículo 7o., quedando en 3 por mil la tasa.

Después de considerar los demás artículos, aprobándose todos sin modificaciones, por lo tanto quedó el proyecto sancionado.

La Cámara pasó a cuarto intermedio a las 17.20 horas, porque era imposible obtener quórum para votar, pero reanudada la sesión a las 17.50 horas, como no había número se levantó la sesión.

AMPLIOSE EL AUTO DE PRISION DICTADO CONTRA LOS DETENIDOS JUAN M. PART Y F. H. NICOLETTI

El Juez de Instrucción Dr. Palamedi, dictó esa resolución atendiendo a la apelación presentada por los citados contra el sumario correspondiente. - El Nuevo Banco Italiano ha percibido irregularmente el importe correspondiente a distintos títulos

En la apelación producida por los detenidos Juan M. Part y Francisco Humberto Nicoletti, el juez de instrucción doctor Victorio Palamedi dictó ayer la resolución siguiente:

Y visto: la apelación de este sumario instruído con motivo de la defraudación y falsificación de documentos realizada en perjuicio de la provincia, y Considerando:

1o. — Que con los documentos agregados a los autos se demuestra que el Nuevo Banco Italiano (sucursal Santa Fe), ha percibido irregularmente el importe de cupónes correspondientes a los distintos títulos, emitidos de acuerdo a las leyes, 11 de agosto de 1886, 5 de junio de 1893, y números 1565, 1574, y 2004, mediante el procedimiento de hacer efectivo el cobro de los expresados cupónes, sin que ellos ingresaran a la Oficina de Crédito Público, lo que revela existencia de hechos delictuosos, cuya responsabilidad criminal no puede hacerse efectiva, en cuanto a la institución misma, de acuerdo al artículo 43 del C. Civil, y en cuanto a sus administradores y Gerentes, en atención a lo dispuesto en el artículo 62, inciso 2o. del C. Penal. El primero establece que no puede ejercer contra las personas jurídicas acciones criminales, aunque sus miembros en común o sus administradores hubieran cometido delitos que redunden en beneficio de ellos, y el segundo, que la acción penal que prescribe después de transcurrido el máximum de duración de la pena señalada para el delito, vale decir, seis años, es subjúdice, ya que se trata de defraudaciones reiteradas y verificadas con anteición al mes de diciembre de 1926.

2o. — Que las constataciones indican también la existencia de otras tantas cometidas mediante la substración y mutilación de comprobantes de cajas de Contaduría y con los cuales se realizaba el cobro de cupones. De tales hechos delictuosos resulta probada la semi-culpabilidad de Juan M. Part, por su declaración y por las circunstancias de ser el mismo quien intervenía en la sección de donde fueron substraídos los documentos.

3o. — Que del informe de la Contaduría de la provincia y del Perito señor Pedro A. Caminos, resulta plenamente probada también la substracción de títulos correspondientes a las leyes 1974 y 2004, de cuyas sugstracciones, que importan el delito de malversación de caudales públicos (art. 261 del C. Penal), con siendo responsable por existir semi-plena prueba de responsabilidad, a los detenidos Juan M Part y Francisco Nicoletti; el primero, por ser quien ofrecía en venta los títulos substraídos y en cuanto al segundo, la semi-plena de culpabilidad es indudable, si se tiene en cuenta: a) que el Nuevo Banco Italiano, con intervención de Nicoletti en algunos casos ha hecho efectivo el pago de títulos vendidos y substraídos por Part. B) Negativa a reconocer su intimidad de trato con Part hecho que a juicio del proveyente lo comprueban las declaraciones de Di Loro, Marasco, Rossi, Perucchini, Sessotti y D), intervención directa y reiterada de Nicoletti en los hechos a que se refiere el considerando 1o. y que el juzgado entiende respecto de ellos prescripta la acción.

4o. — Que el auto de prisión dictado con fecha 20 de agosto del corriente año y confirmado por la Sala del 1er. Turno del Superior Tribunal de Justicia, no causa estado, es decir puede revocarse modificarse o ampliarse.

5o. — Que se han practicado las diligencias creídas necesarias para la averiguación del hecho punible y de sus autores y cómplices, por ello y oído el dictamen fiscal,

RESUELVO:

1o. — Sobreseer definitivamente este proceso en lo que ataño a las personas que pudieran estar afectadas por los hechos delictuosos a que se refiere el considerando primero, y cuya data es anterior al mes de diciembre de 1926, debiendo elevarse en consulta la parte pertinente del proceso a la sala respectiva, de acuerdo a la disposición del artículo 364 del C. de Procedimientos en lo Criminal y en la oportunidad que el mismo establece.

2o. — Ampliar el auto el acto de prisión dictado contra don Juan M. Part y Francisco Humberto Nicoletti, a quien, además declaro procesado por el delito legislado por el artículo 261 del C. P. con alcance del artículo 45 del mismo código.

3o. — Ampliar el auto de prisión dictado contra Juan M. Part, declarándolo procesado por los hechos a que se refiere el considerando segundo, y en los términos del art. 173, inciso 8 del C. Penal.

4o. — Clausurar el sumario y una vez ejecutoriada esta resolución, elevar los autos al Juzgado del Crimen que corresponda con auta de estilo y elementos de convicción que hubiere.

Insértese y hágase saber.

Distrito Militar 36

A LOS ESTUDIANTES EXIMIDOS DEL SERVICIO MILITAR

El Distrito Militar 36, con asiento en esta ciudad, comunica a los estudiantes de las clases 1910, 1911, 1912 y 1913, que debían incorporarse el 2 de enero próximo en calidad de aspirantes a oficiales de reserva, y que han sido eximidos del servicio militar, que deberán presentar su libreta en la primera quincena de febrero próximo a los efectos de las anotaciones correspondientes.

Los que gestaron el principio democrático de América dieron armas nobles para las luchas cívicas

LOS CRIMENES POLITICOS

Aún recordamos como cosa relegada al olvido y cubierta por la pátina de tiempo, aquellos crímenes políticos, tan comunes en los comienzos de nuestra vida cívica.

Si bien lo recordábamos condenándolos como signo de barbarie, llegábamos a justificarlos hasta cierto punto, reconociendo que ello se debía a la transición lógica de los tiempos y como efecto del paso gigantesco que América diera desde la dominación española a su independencia total. Esa mayoría de edad, bien pudo eclosionar en un estado esporádico producto del resabio aborigen o de la poca experiencia en las lides democráticas, y ello ya significaría una tolerancia hacia un fatalismo cíclico y nunca un sistema de política efectiva.

Pero, el pasado, debe ser para nosotros un espejo en cuya superficie se pulen los defectos y las malas prácticas. Tornar a otras edades y reeditar los vicios no solo significa la retrogradación política y cultural sino que importa un delito repudiable, sin justificativo en las nuevas formas de perfección hacia las cuales se dirijen los ojos humanos.

Los crímenes políticos descubiertos en Chile, en momentos que el presidente Dr. Alessandri, toma el poder ungido por el pueblo soberano, enluta los anales cívicos de América. Duele a nuestra nación que su hermana haya pasado por un período denigrante en que la democracia vióse hollada por la fuerza bruta, y sentimos en carne propia la herida de los hombres que por decir la verdad, murieron amordazados bajo una mortaja de agua.

Los crímenes políticos, más bajos que los delitos comunes, no tienen justificativos en la época moderna. El sistema impuesto por la democracia da armas conscientes y dignas para las luchas sociales y recurrir a la barbarie para el logro de ambiciones desmedidas, es un delito intolerable que la sociedad actual debe condenar en todas sus formas.

Los grandes forjadores del ideal americano; los que vistieron en los campos de batalla la charretera militar y en la vida civil un corazón de oro pronto a sacrificar las conquistas brutas, por las bellezas de un futuro bienestar colectivo; los que plasmaron una constitución reflejando a las mejores del mundo civilizado, tuvieron más fé en las instituciones legales que en las accidentales sentadas en bélicos estrados.

Chile, ha necesitado que surja triunfante la democracia bautizada en sangre noble y el nuevo presidente que tiene a su cargo una responsabilidad moral con su pueblo logrará que los últimos crímenes políticos sean el símbolo de los que pisotearon canallescamente el suelo de la patria.

La falta de Ministro de Instrucción Pública demora la solución de la crisis

ESA CARTERA HABRIA SIDO OFRECIDA AL SENADOR Pcial. DOCTOR LUIS M. DE LA VEGA

A pesar de asegurarse esa versión, la misma fué desmentida por el gobernador. - La solución de la crisis se espera para hoy

Se anunció que para el día de ayer se habría solucionado la crisis ministerial pero esto no aconteció, si bien el doctor Molinas tiene ya el gabinete constituido faltando solo la aceptación del candidato a Ministro de Instrucción Pública lo cual ocurrirá hoy o mas tardar. Los otros Ministerios se encuentran ya integrados, el de Gobierno por el señor Rodolfo Vionnet y el de Hacienda por el Ingeniero Casella quien volverá a ocupar ese cargo.

EL SENADOR Dr. DE LA VEGA

A pesar de haber sido desmentida por el doctor Molinas, circuló ayer con insistencia y con característica de veracidad, la versión de que había sido ofrecida la cartera de Instrucción Pública al senador provincial doctor de la Vega.

Al medio día cuando entrevistamos al doctor Molinas éste desmintió el rumor, dando a entender que la mayoría de senadores demócratas en la Legislatura era extricta, por cuyo motivo no se podía alterar esa mayoría designando Ministro al doctor de la Vega.

Pero a pesar de esa afirmación, se asegura con fundamentos que esa cartera fué ofrecida al citado legislador.

EL Dr. MOLINAS EN LA CASA DE GOBIERNO

A las 16 horas concurrió el Gobernador de la Provincia a la Casa de Gobierno. Luego se ausentó por dos veces, regresando después antes de las 17 horas acompañado del doctor de la Vega con quien conversó sobre la crisis para ausentarse luego en automóvil sin saberse qué destino llevó. Con seguridad ha celebrado una conferencia en un lugar que deseaba se ignorara, para regresar luego a Guadalupe a media noche.

ACEPTACION DE LA RENUNCIA AL Dr. FURNO

A la firma del doctor Molinas se encuentra el decreto aceptando la renuncia del cargo de Ministro de Instrucción Pública doctor Abel Furno a quién se le dán las gracias por los servicios prestados en el cargo que declina.

Interinamente y hasta la designación del titular se deja a cargo de la cartera al subsecretario del mismo Ministerio señor Miguel Angel Correa.

LA SOLUCION DE LA CRISIS

La crisis ministerial como se ve, por la sola falta de Ministro de Instrucción para ayer continuaba en el mismo estado. De fuente confidencial se nos informó anoche que la solución de esta situación no podrá demorar mas del día de hoy, debiéndose dar los decretos correspondientes designando los Ministros.

Se espera pues que esta noticia se confirme ya que los intereses de la Provincia así lo exijen.

MOVIMIENTO OBRERO

Frente a un conflicto ferroviario?

Días pasados hemos venido hablando de la posición de los sindicatos ferroviarios frente al propósito de las empresas de reducir los salarios y disminuir el personal.

El Congreso extraordinario de la Unión Ferroviaria, reunido especialmente para determinar la actitud de los obreros del riel en relación con el empeoramiento de las condiciones de trabajo que pretendían las empresas, adoptó resoluciones terminantes.

"No se aceptarán nuevas rebajas de salarios ni reducciones de personal — se dijo.

Y las empresas, desconociendo este anhelo del proletariado del riel, anuncian para primeros de año, nuevas rebajas y nuevas disminuciones de personal.

Por lo pronto la Mesa Directiva de la Unión Ferroviaria ha iniciado algunas gestiones directas con las empresas para impedir que se modifiquen las actuales condiciones de trabajo; pero no se sabe hasta dónde podrán tener éxito.

Si no se consigue nada — y parece que las empresas no están dispuestas a modificar su plan — no sería extraño que se creara una situación de violencia de relaciones entre obreros y patrones.

No se habla todavía de huelga. No creemos que los trabajadores del riel tengan interés en llegar hasta ese extremo; pero la persistencia de las empresas en realizar un plan de economías que no es en estos momentos el más conveniente a los intereses del país, podría dar lugar a complicaciones lamentables.

RECIBIMIENTO AL OBISPO DE ESTA DIOCESIS

LA ORDEN DE RECEPCION CONFECCIONADA POR EL OBISPADO

Con motivo del recibimiento del nuevo Obispo de esta Diócesis Monseñor Fasolino, el Obispado ha remitido la siguiente orden de recepción la que deberá ser tenida en cuenta en el día de hoy:

Orden de recepción.

Las Comisiones de Señoras y Caballeros recibirán al nuevo Prelado en la Estación del F. C. C. A. La concurrencia esperará en la Plaza Pringles formándose en dos columnas en las veredas de la calle General López. En la casa del Dr. J. Aldao se revestirá S. E. Rdma. con los ornamentos episcopales para dirigirse desde allí en procesión, acompañado del pueblo hasta la Iglesia Catedral.

El lugar que corresponde a cada institución en la organización de la manifestación será el siguiente; 1o. La Cruz y los Ciriales. 2o. Seminario Menor. 3o. Hnos. de la Escuelas Cristianas. 4o. Rdos. Padres Agustinos, 5o. Rdos. Padres Jesuitas, 6o. Rdos. Padres Dominicos y Rdos. Padres Franciscanos, 7o. Seminario Mayor. 8o. Clero Secular, 9o. El Palio llevado por los Sacerdotes turnándose luego con los caballeros; 10o Comisión de Señoras y Caballeros, 11. Pueblo en general.

BANDA REGIMIENTO 12

Al llegar a la Iglesia Catedral será recibido por el Xmo. Sr. Delegado de S. E. Rdma. Mons. Natalio Bértolo y previa las ceremonias del caso, se cantará un solemne Te-Deum.

Acto continuo la concurrencia irá al Palacio Episcopal donde hará uso de la palabra la Señora Joaquina Parma de Iriondo, en nombre de la Comisión de Señoras y el Dr. Juan G. Maciel en nombre de la Comisión y Católicos de la Ciudad, un delegado de la Ciudad de Rosario en nombre de los católicos de aquella Ciudad, el Pbro. Antonio Piagioni ofreciendo el báculo con que lo obsequia el clero y el Pbro. Alfonso Durán en nombre del Cuerpo de Consultores.

Las Comisiones se preparan para obsequiar dignamente a las personas que vengan de la Capital Federal acompañando a S. E. Rdma. Mons. Fasolino.

Los empleados de la Compañía de tranvías y el sábado Ing.

UNA DELEGACION DE GUARDAS Y MOTORMEN ENTREVISTO AL GOBERNADOR

Una numerosa delegación de motormen y guardas de la Compañía de Tranvías concurrió ayer a la Casa de Gobierno y entrevistó al Gobernador de la Provincia a quien expusieron la situación que le ha creado aquella Empresa al descontarle el medio día del sábado inglés, pues la Compañía como paga a esos empleados por horas, manifiesta que las horas que no trabajan no deben pagarse.

A los guardas y motormen la Compañía les descuenta mensualmente un tanto para la Caja de Pensiones. Ahora y desde la vigencia del sábado inglés los llamó diciéndoles que como solo trabajan 44 horas semanales no se les pagará más que esas horas, originando esa medida la protesta unánime de los empleados ya que está en contraposición con la Ley correspondiente, como se lo manifestaron al doctor Molinas.

El Gobernador les prometió ocuparse ante la dirección de la Empresa de Tranvías.

INFORMCIONES MUNICIPALES

EL ALQUILER DE LOS MEDIDORES

Los vecinos del barrio "Sarto" de esta ciudad han dirigido una nota a la Intendencia Municipal subscripta por treinta y cinco firmas manifestando que el vecindario ha resuelto no abonar a la Compañía Central de Electricidad el importe correspondiente al alquiler de medidores de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza 3027.

SERVICIO DE RIEGO

Se ha dirigido nota a la Administración de Limpieza a pedido formulado por varios vecinos a los fines de que se efectúe con mayor regularidad el servicio de riego de las calles Guemes y Avellaneda desde D. G. Silva hacia el norte.

LICENCIA

Concedióse diez días de licencia al señor Constantino Manni, empleado de la sección Higiene de la Vivienda dependiente de la A. Sanitaria, designándose reemplazante por igual tiempo al señor Pedro Gaitan.

PROPUESTA ACEPTADA

Aceptóse la propuesta presentada, por el señor Juan de Mathez para la construcción de la parte de hormigón de la gradería y tribuna del anfiteatro a construirse en la Plaza Colón.

MENSURAS PRACTICADAS

Apruébase las mensuras practicadas por el Departamento de Obras Públicas de terrenos de propiedad de los señores Gaudencio Negri, Luis Guerra, Matilde Sunier de Mugni y Heredero Habeau, del barrio Barranquitas habiéndose pasado los respectivos expedientes al Escribano Municipal a los fines de su escrituración.

Hacia la vida eterna

Resulta una paradoja, que en estos tiempos, donde apenas podemos solucionar el problema de la vida diaria para alcanzar los años que el destino nos marca, se obstinen los sabios en buscar el medio de que nuestra vida sea eterna.

El último experimento realizado por un profesor yanqui, nos informa lo siguiente:

"Hay entre los cuentos franceses que han alcanzado popularidad, uno que se titula "El médico de Cucugnan".

"Era este, un médico que prometió resucitar muertos y al efecto, se fué a una aldea a practicar su ciencia.

"Pidió a los deudos de los fallecidos que quisieran ver resucitar a sus parientes queridos que le hicieran el pedido. Pero nadie le atendió. Es más, todos se opusieron a semejante proeza. Entendían que los muertos estaban bien donde estaban y que intentar sacarlos de la paz total que disfrutaban, constituía un imperdonable absurdo.

"Un médico yanqui, el Dr. Hyman ha inventado una máquina mediante la cual se puede hacer funcionar artificialmente el corazón de los animales que han dejado de existir. Por ese camino, el hombre de ciencia, cree poder llegar a resucitar muertos humanos.

"Una aguja electrificada por una corriente constante, llegaría hasta un ventrículo, en el cual produciría pulsaciones semejantes a las normales.

"El experimentador ha solicitado la cooperación de numerosas personas que están en vías de dejar este mundo, con animo de hacerlas volver a él, desde el umbral del otro.

"¿No podría aplicar su ciencia el doctor Hyman a la vida económica de los pueblos?

"La humanidad se lo agradecería mucho más.

"Y acaso él fracasará menos...

"Porque está visto que lo que se lleva aCreonte en su barca a la otra orilla..."

La Compañía "El Sol de Canadá", queda en evidencia

Al incumplimiento de sus obligaciones agrega la defraudación al fisco

ESTA COMPAÑIA SERA EN BREVE INTERVENIDA

Ayer iniciamos la historia de los "dividendos especiales" de "El Sol de Canadá", que después de un sinnúmero de promesas formuladas por su directorio, representantes y agentes, no se ha cumplido ni se cumplirá jamás; porque las acciones de "El Sol de Canadá" por las malas especulaciones bursátiles de su directorio, han sufrido una desvalorización tan considerable, que han colocado a la institución al borde de la ruina.

Nadie que cuide su dinero tomará acciones ni seguros en una compañía como esta, que por los informes oficiales que nos llegan de Montreal, está en pésimas condiciones económicas. Para demostrarle seguimos publicando hoy la reseña de los "dividendos especiales" prometidos y no cumplidos.

"La consecuencia inmediata más grave — si bien la más lógica — fué la actitud asumida por el Directorio, a saber, la supresión de tales dividendos especiales, reduciendo de ese modo en un alto porcentaje, el interés esperado por los subscriptores de pólizas de todos los planes dotales en vigencia.

Esto se explica claramente, porque si es posible hacer milagros con los números, no es posible hacerlos con los pesos. Insistimos que estas referencias las tomamos de la memoria de "El Sol de Canadá", y de los comentarios de la prensa norteamericana, que se ha ocupado de este asunto en parecidos términos.

Y para demostrar la gravedad e importancia de la medida adoptada, a saber la supresión de todos los dividendos especiales para los asegurados, pues se reducen notablemente los beneficios prometidos, anotamos la siguiente comprobación.

Dividendo de Pólizas Dotales, reducidos en un 55 por ciento

En efecto: sobre las pólizas dotales de 15 y 20 años, el dividendo especial de cancelación llegaba hasta tanto como $ 150 por cada mil de capital asegurado, y era este un dividendo extra, pagadero al vencimiento, además de todos los dividendos anuales precedentes.

Eliminado ahora el vencimiento de primer año, y el dividendo especial de cancelación, los que no serán ya abonados, se observa de inmediato que la reducción del dividendo para 1932, para cualquier plan dotal de seguro, resulta considerablemente mucho más elevado que el 55 o/o antes mencionado.

Así por ejemplo: sobre un plan dotal de 20 años, a la edad de 25, el dividendo bajo la escala vigente en 1931, incluído el dividendo de primer año y el 15 o/o de dividendo especial de vencimiento, sumaba a la terminación de la póliza $ 529.71 por cada mil pesos de seguro. Bajo la reducida base para el año 1932, sin ambos beneficios, le corresponderá solamente $ 276.22 por cada mil.

Esto demuestra una merma de $ 253.49 por cada mil pesos asegurados, o sea aproximadamente el 55 o/o de reducción. Resta agregar que sobre igual plan dotal, pólizas emitidas en otras épocas, más elevadas o más reducidas, la reducción sobrepasará también con exceso el 50 por ciento.

Ahora bien, obsérvese otra consecuencia de las grandes promesas a los asegurados. Conjuntamente con la reducción de dividendos, "El Sol de Canadá" ha reducido también la tasa del interés para las opciones, a saber, cuando los asegurados dejan en depósito en la Compañía, los dividendos ya devengados. Al efecto, la Compañía abonará el 5 o/o, interés indudablemente interesante, pero que traduce una merma sobre cuanto prometió pagar a sus asegurados".

(Continuará).

Señor Asegurado

Un grave vicio que vienen cometiendo todas las compañías de Seguros que operan en nuestra provincia, consiste en estipular en sus convenios la sede para todos los actos en la localidad donde reside el Directorio.

Esto, que aparentemente es legal, no debe ser aceptado, por cuanto el domicilio legal del asegurado es el que debe hacerse constar en el contrato. Así por ejemplo, un asegurado cualquiera que deba iniciar acciones contra la compañía — que, salvo las provinciales, todas residen en la Capital Federal — debe trasladarse a Buenos Aires y deducir sus acciones allá, con los consiguientes riesgos y molestias. Todo eso quedaría suprimido, si los asegurados no aceptaran pólizas donde no se convenga el domicilio del tomador, como por ley corresponde.

Esa evasiva la hacen las compañías de Buenos Aires y extranjeras para escapar al fuero provincial. Es un "avanzado" legal que debe evitarse en propio beneficio del asegurado.

La defraudación al Puerto y a la Aduana

Las operaciones de las demás agencias marítimas deben ser comprendidas en la investigación. - Debe ser nombrada una comisión especial

CON GRAN LENTITUD

Lentamente prosiguen los empleados de la Dirección del Puerto su labor en lo que se refiere a la investigación de la denuncia por defraudación formulada contra la Agencia Marítima Norman Hnos.

Como decíamos ayer la Administración del Puerto tardó muchos años en darle forma útil y eficaz a su propia organización.

Faltaba personal especializado en asuntos portuarios y marítimos. Faltaba quizás también en los funcionarios que tuvieron a su cargo tan importante repartición, el concepto de la responsabilidad que implica el desempeño de funciones públicas.

De ahí que haya sido posible la comisión del delito de que se acusa a la agencia Norman, representante del Lloyd Belga.

De ahí también que ahora resulte penosa la labor de reconstruir todo el movimiento portuario hasta 1925, en que, según se informó, inicióse el control de las declaraciones de todas las agencias marítimas compulsándolas con los datos del Lloy's Register.

FALTAN DOCUMENTOS

Faltan ahora con toda seguridad libros y notas que demuestren hasta donde llegaron las maniobras de la agencia marítima Norman Hnos. para defraudar a la Nación y a la Provinci.

Pero ello no impedirá que la investigación prosiga hasta establecer el límite de la responsabilidad que incumbe a los agentes del Lloyd Belga.

ELEMENTOS DE PRUEBA

Si se carece de ellos en la Administración del Puerto y en la Aduana local, será necesario recurrir a la Dirección General de Aduanas y a la Prefectura General Marítima.

Allí existen con seguridad constancias de los viajes realizados hasta Santa Fe por los buques del Lloyd Belga.

No habrá pues grandes dificultades en determinar el monto de las sumas defraudadas al fisco por la agencia Norman.

Será más penosa la labor, pero más exactos los resultados.

LA INVESTIGACION

Debe ampliarse a todas las agencias marítimas locales

Surge la necesidad de ampliar la investigación iniciada a raíz de la denuncia contra los agentes del Lloyd Belga, a todas las agencias que operaban en el puerto Santa Fe en la época en que se cometió el delito de que venimos hablando.

Si es necesario debe nombrarse una comisión especial, con las más amplias atribuciones y facultades, para que aquí, en Buenos Aires o donde sea necesario, determine si otras agencias marítimas u otras compañías de navegación, han defraudado al Fisco.

Hay sobrados motivos para creer que no se trata solamente de la agencia Norman.

Por otra parte, para la Provincia no carecería de valor práctico la iniciativa de ampliar la investigación.

La temperatura de ayer

Ayer se ha registrado la temperatura más alta hasta el presente de la actual estación veraniega.

Según los datos suministrados por el Observatorio Meteorológico del Colegio de la Inmaculada Concepción, la temperatura mínima a la sombra fué de 22 grados, dos décimos.

La temperatura máxima registrada a las 16 horas fué de 39 grados, cinco décimos.

El barómetro marcó 58 milímetros.

La gente sintió, pues, los rigores del intenso calor y si no sobreviene un cambio de temperatura, a no dudarlo que hoy tendremos que soportar otro día terrible.

REGISTRO CIVIL

PRIMERA SECCION

Nacimientos. — Leonidas Antonio, hijo de Antonio D. Fernández y de Juana R. Díaz.

Sonia eBata, hija de Francisco Chamorro y de Zoila Ramona Oviedo.

Ley 2181. — 3 inscripciones.

Defunciones. — Natale Acito, italiano, 80 años.

SEGUNDA SECCION

Matrimonios. — Andrés Pastor Aguilar con Aurelia del Carmen Chávez, argentinos.

Nacimientos. — Enrique Alberto, hijo de Eduardo Germain y de Estanislada Gómez.

Ley 2181. — 2 inscripciones.

Defunciones. — Orelia Cuello, 1 mes.

Desde Rafaela

Gran baile del Club Ciclista Rafaelino

RAFAELA, 28. (Corresponsal). — La C. D. del C. Ciclista Rafaelino organiza para el 7 de enero próximo un gran baile de carácter social, utilizando para ello el amplio salón del cine-teatro "Avenida".

Con esta reunión la institución festeja el décimo aniversario de su fundación, motivo por el cual la comisión organizadora realiza trabajos tendientes al mejor éxito de la misma.

Amenizará la fiesta la conocida orquesta "Brunelli y Paludi", que tendrá a su cargo el brindar las mejores piezas de su repertorio.

La Sociedad Española de S. M., ha comenzado sus tradicionales fiestas, que vienen desarrollándose con todo éxito.

Resolución de la C. Arbitral de Cereales

LAS ENTREGAS DE MAIZ DE LA COSECHA DE 1932

En su última reunión la Cámara Arbitral de Cereales resolvió tolerar en las entregas del maíz de la actual cosecha de 1932, que se efectúen a contar desde el día 29 del corriente inclusive hasta el 22 de enero, de grado, sin bonificación.

Esta resolución ha sido recibida con el beneplácito general, ya que con ella se facilitará la colocación de la producción maicera, al que ha sido afectada en su calidad por diversos factores.

Centros y Sociedades

CENTRO CRIOLLO "LOS DE ANTAÑO"

Con motivo de las próximas fiestas carnavalescas, el centro criollo "Los de Antaño" ha iniciado ya sus ensayos, contando para tal fin con un bien nutrido y selecto repertorio, que sin duda le proporcionará nuevos éxitos.

"Los de antaño" es un grupo que cuenta con nueve años de existencia, habiendo obtenido varios premios, está presidido por el señor Demetrio Gómez.

Para los carnavales próximos espera obtener nuevos éxitos.

SIDRA Y PAN DULCE GRATIS

CASSINI, la popular y acreditada casa de nuestra ciudad, ha encontrado una original y oportuna idea para retribuir a su numerosa y entusiasta clientela, los favores recibidos en el corriente año y muy especialmente, en su VENTA FINAL 1932, que termina el 31 del corriente mes.

En efecto; ha adquirido una enorme cantidad de Pan Dulce a los señores Garibay y Cía., y una fuerte partida de Sidra "El Campesino" a sus representantes los señores Diego Hnos. Un empleado dedicado especialmente a esa tarea, sellará cada boleta en presencia del cliente con un número correlativo, correspondiendo un pan dulce a todos los números terminados en 5 y una botella de sidra a los terminados en 0. Vale decir que, de cada 10 boletas, 2 tienen aguinaldo. Si a ello se agrega que la Gerencia de la casa no fija mínimum a las compras y que la misma oportunidad tiene el que gasta $ 10 que el que invierta 10 centavos, llegamos a la conclusión de que los que deben aprovechar especialmente esta oportunidad, son los hogares modestos, pues gastando muy poco llevarán mercadería barata y de calidad y podrán festejar gratuitamente la entrada del año nuevo.

CASSINI nos ruega informar a su clientela que los regalos no se mandan a domicilio y que los interesados deben llevarlos personalmente aun cuando la mercadería comprada deba remitirse.

El aguinaldo de referencia se dará hasta el sábado 31, y como complemento, actuarán gratuitamente para el público el "muñeco autómata" y "Los Reyes Magos", presentando el salón de ventas el aspecto de una verdadera fiesta.

El Vapor Artigas

SALDRA DE SANTA FE LOS SABADOS A LAS 11 HORAS

Nos comunica la Compañía Argentina de Navegación "Mihanovich Ltda.", que debido al sábado inglés y para que los señores pasajeros puedan aprovechar debidamente el feriado, se ha resuelto que el vapor "Artigas", desde la fecha salga de este puerto los días sábado a las 11 horas, para llegar a Buenos Aires los días domingo a las 8 horas.

PUERTO DE SANTA FE

MOVIMIENTO DE BUQUES

De ultramar a la descarga. — Vapor noruego Port County, madera.

A la carga. — Vapores: belga Halsam, danino y malta; panameño Keent Parnassus, rollizos; griego, Georges M. Livanos, cereales; id. Demitrios N. Beginzides, id.; id. Elén, id.

A la orden. — Vapor inglés Wilton, en lastre.

CABOTAJE

A la carga. — Vapores nacionales Tritón, mercaderías varias; Hildas, id. id.

Lancha nacional Europa, leña.

A la descarga. — Vapores nacionales Mallorca, mercaderías varias; Alfredo, id. id.; Lancha id. San Juan, mercaderías varias.

CONTINUA VARADO EL "KENNEMERLAND"

En el paso "Tragadero" continúa varado el vapor holandés "Kennemerland" que hace más de una semana se encuentra en una difícil situación.

Dicho vapor salió de nuestro puerto con 3.700 toneladas de cereales de la casa Bunge y Born. Se espera que dentro de poco haya zafado.

La Junta Adm. del Hogas Propio Municipal

SE REUNIRA MAÑANA A LAS 17 HORAS

A las 17 horas, se reunirá mañana la Junta Administradora del Hogar Propio Municipal, reunión en la que será la última del año en curso presidida por el señor Francisco Bobbio.

Por ser esta la última reunión y ser deseo de la Junta dejar al día todos los asuntos del Hogar Propio, se anuncia que se resolverá acordar todos los préstamos hipotecarios solicitados y en condiciones de acuerdo, aun cuando no se dispone del dinero correspondiente en efectivo. Una vez acordados estos préstamos los prestatarios podrán recibirlos a medida que ingresen los fondos a la Junta.

Radiotelefonía

PROGRAMA PARA EL SABADO 31 DE DICIEMBRE DE 1932

(L. T. 10 — Onda 218.80 mts. — Instituto Social de la Universidad del Litoral. — Santa Fe)

DE 19.30 A 21 HORAS

1. — La ilusión del tiempo, por Manuel Bueno.
2. — Vita Nueva, por Ramón Pérez de Ayala (poesía).
3. — Boletín Agrícola - Ganadero.
4. — Dos preludios, de Chopin, (música).
5. — A las 20 horas: Lección del curso de inglés.
6. — Informaciones Universitarias.
7. — La última hoja del almanaque, de Jaime M. [illegible].
8. — Tú eres la paz, y Sed Bienvenido, de Schubert (música).
9. — Hablan los amantes de todos los tiempos, de Paulina [illegible] (poesías).
10. — Año Nuevo, de Eduardo Marquina (poesía).
11. — Preludio de Sebastián, de Wagner (música).

Se impone una energica reacción contra la Unión Telefónica

TRIBUNALES

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA—SECRETARIA ECHAGUE—

Se aceptó la fianza propuesta por el procuardor Miguel Rafael De Feo en la persona de Nicolás De Feo, para ejercer su profesión.

—Se acepta al Dr. Rafael J. Villanueva para que ejerza de martillero público el señor Carlos A. Reinholds.

—Se acepta a doña Mercedes Monasterio de Virasoro como fiadora del martillero público don Rai Picazo.

—Se acepta al señor Rngel Nedaliere como fiador del martillero público Luis Spedalieri.

SALA DE 3a. TURNO—SECRETARIA SOSA RODRIGUEZ—

En el juicio Catalina Prono Vda. de Pousó, para resolver la apelación interpuesta contra el auto que manda levantar la interdicción decretada en ese juicio la Sala revoca el decreto debiendo mantenerse la inhibición bajo la fianza que deberá constituirse nuevamente en autos con costas. En $ 80 y 40 los honorarios de los abogados Velasco y Kupiek, respectivamente.

JUZGADO DE LA 1a NOMINACION—JUEZ Dr. ANADON—SECRETARIA ESQUIVEL —

Se dictó resolución en las siguientes declaratorias de herederos, Carlos Cavalla, son sus herederos sus hermanos José y Ludovica Cavallo y sus sobrinos Antonia, María y Rosa Caballo.

—José. Domingo, Nicolás Leoni, son sus herederos su esposa Elvira C. Durio de Leoni y sus hijos Dolores Florencia, Serafín. Exequiel Angélica, Alcira y Josefa Leoni.

—En el sucesorio de Luisa Margarita Benri se concede la autorización solicitada por Atilio Marilla para que por si y sus hijos menores Luisa Valentina y Nora Lidia Marilla pueda cancelar las hipotecas de 1o. y 2o. grado por la suma de $ 5.000 y $ 2.000 respectivamente

que gravan el inmueble de la sucesión.

JUZGADO DE LA 2a. NOMINACION—JUEZ Dr. MANTARAS—SECRETARIA PASSEGGI—

Se dictó resolución en el juicio que sigue Mercedes Rodríguez Vda. de Rerares contra José B. Rodríguez, sobre cobro de pesos, para resolver el incidente sobre falta de personería del demandante, el Juzgado rechaza esa excepción.

—En la gestión iniciada por Isabel María Ruiz se dictó resolución concediendo la venia solicitada para que doña Francisca Ruiz de Busard realice la operación de venta de la fracción de terreno ubicada en Ascochinga, Dep. La Capital.

—En el sucesorio de Antonio Barbero se dictó declaratoria a favor de su esposa Lucía Cattero y sus hijos José Francisco, María Angela, Tom a Juan. Juan Bartolomé Teresa Margarita, José Antonio y Diafredo Barbero.

JUZGADO DE LA 2a. NOMINACION—JUEZ Dr. MANTARAS—SECRETARIA IRIGOYEN—

Se dictó resolución en la acción que sobre mensura ha instaurado doña Lina Estreh Bircher de Testoni, aprobándola en cuanto por derecho hubiere lugar.

—En el sucesorio de Vicente Corsa se dictó resolución autorizando a la señora María Laura Felisa Corsa para que en representación de sus pupilos Domingo Simón Antonio y Magdalena María Corsa de en pago al señor Vicente José Marcelo Corsa las partes indivisas que a estos corresponden en el lote de te-

—Se concedió la venia solicitada por el menor Alejandro Gorosito para contraer matrimonio con Rosa Almada.
rreno.

JUZGADO DE LA 3a. NOMINACION—JUEZ Dr. FERRER—SECRETARIA PASSEGGI—

Se dictó auto declarando herederos de Vidal, Alberto y Tomás Victor Verón a sus hijos Alberto Bartolomé, Tomás Victor y Ermelinda Edina Verón y la señora Dionisia Ferreyra de Verón.

—En la sumaria información producida a solicitud de Enrique Bonetto para constatar la posesión treintenaria sobre un terreno ubicado en calle Perú y Bolivia (Barranquitas) se aprobó en cuanto por derecho hubiere lugar.

—En la sumaria información producida a solicitud de Carlos Jobson para su inscripció en la matrícula de martilleros públicos se dió por terminada y se aprobó en lo que por derecho hubiere lugar

—Se dictó resolución en el sucesorio de José Cruz Pino, incidente de administración facultando a los administradores para que continúen haciendo uso del crédito acordado en los establecimientos bancarios, soliciten nuevos préstamos y realicen todas las operaciones que reclame la administración de los bienes de la sucesión.

—En el juicio que por cobro de pesos sigue Teófilo Berri contra Eduardo Gorbea, no se hace lugar a la revocatoria interpuesta y se ordena pasar los autos al oficial de justicia para que realice las intimación ordenada.

—Se aprobaron las operaciones de inventario, avalúo y partición practicadas en el sucesorio de Teresa Segunda Bertinetti por el Dr. Fernado Albornoz en cuanto por derecho hubiere lugar.

LOTERIAS

CORDOBA

10648	Con	$	25000
13098	”	”	3000
12272	”	”	1000
11567	”	”	500
[illegible]	”	”	500
19754	”	”	500
13399	”	”	250
14519	”	”	250
25166	”	”	250
24372	”	”	250
24980	”	”	250

CON $ 100:

3240	3814	5425
8469	10340	10647
10878	11765	19751
19819	21731	25250

POPULAR

4821	Con	$	500000
12237	”	”	50000
4404	”	”	10000
16103	”	”	5000
1359	”	”	2000
6795	”	”	2000
6984	”	”	2000
1968	”	”	1000
5736	”	”	1000
8048	”	”	1000
8082	”	”	1000

CON $ 500:

2760	4770	5674
6156	7372	7486
9581	9648	9757
11389	12916	14090
17201	18300	21184

Acto cultural

Esta noche a las 21 horas, en la biblioteca "E. Echeverría", calle G. López 2378, se llevará a cabo la revista oral, que semanalmente organiza la Juventud Socialista "E. del Valle Iberlucea".

Ocuparán la tribuna la señorita Beatriz Núñez, quien disertará sobre "Educación", y Antonio Colón sobre "Evolución del arte en el Río de la Plata".

En la "Pequeña Bolsa"

EL 31 CARNE CON CUERO. PAN DULCE. MAZAPANES Y DEMAS GOLOSINAS

El 24 y 25, fiestas de Navidad, la clientela de la "Pequeña Bolsa" tuvo una grata sorpresa.

Entre los artículos gastronómicos propios de la fecha, como el exquisito pan dulce, mazapanes, turrones; castañas, etc., estaba el gran plato nacional, apreciado por todos los buenos paladares criollos: el asado con cuero, hecho al asador.

Naturalmente, la carne con cuero, tan exquisitamente presentada, no fué suficiente par allenar los numerosos pedidos y no pocos de buen apetito se quedaron con las ganas de saborear una tira jugosa del tradicional asado de las estancias.

Pero, no se han de morir de antojo, pues el propietario de "La Pequeña Bolsa", ha resuelto que el día 31 no falte para nadie, ni carne con cuero, de joven vaquillona, ni pan dulce en abundancia.

Ya lo saben los aficionados.

La impunidad en que sigue maniobrando contra todas las leyes constituye una afrenta bochornosa

QUE SE ESPERA PARA PROCEDER CONTRA LA UNION TELEFONICA

AUDACIA INTOLERABLE. —

No podíamos suponer tanta audacia ni tanto desprecio para las leyes de nuestro país, para quienes las representan y para la misma población, que es la víctima propiciatoria, de parte de la Unión Telefónica.

No podíamos suponer tanto cinismo en una empresa imperialista que cual la de los aparatos inútiles, del pésimo servicio y de las tarifas arbitrarias e injustificadamente elevadas, se comprometió ... a colaborar con lealtad en la obra de progreso que se asigna entre nosotros al capital extranjero.

Queremos analizar brevemente el conjunto de los actos de la Unión Telefónica que, a nuestro juicio, constituyen un desmedro para la soberanía del pueblo, ejercida por los órganos del Estado.

LA UNION TELEFONICA Y LA LEY. —

Ni en el orden nacional, provincial ni siquiera municipal cumple la Unión Telefónica con los deberes contraídos para con el país.

Hemos señalado desde estas columnas en más de una oportunidad la forma en que se burla la empresa de las leyes nacionales. La misma Cámara de Diputados se ha hecho eco del cinismo con que infringe la ley de sellos.

En cuanto a los deberes de la Unión Telefónica para con la Caja de Jubilaciones, ya hemos demostrado cual es el sistema puesto en práctica para eludir su cumplimiento, defraudando así a la clase trabajadora, a la vez que al sentido de justicia social que inspiró al legislador.

En el orden provincial hemos visto asimismo que la Unión Telefónica hace caso omiso de la ley. Defrauda escandalosamente al Fisco y parece burlarse de los mismos funcionarios oficiales cuando éstos, en defensa de lo que constituye el patrimonio del Estado, y en cumplimiento de un deber, pretenden obligarla a pagar lo que por ley le corresponde.

La misma Municipalidad de Santa Fe, por ejemplo, por no ir demasiado lejos, mantiene una vieja cuestión con la Unión Telefónica, cuestión que perdurará hasta tanto el Concejo Deliberante no se haga respetar como corresponde.

SE IMPONE UNA REACCION. —

Frente a todos estos hechos probatorios, se impone una reacción enérgica de parte del público y de las autoridades.

No merece ninguna clase de respeto ni se ha hecho acreedora la Unión Telefónica a ninguna consideración. El público, los abonados a quienes extrae imponentemente del bolsillo dineros que para ella debía ser sagrado, debe hacer sentir su protesta.

HOMBRES DOMESTICADOS. —

Para mayor colmo de la paciencia y tolerancia de abonados y autoridades la empresa ha domesticado a una serie de hombres a los cuales confía la dirección de sus negocios en el país.

Son los que en Buenos Aires como en Santa Fe o en cualquier otro punto de la república, proceden con un alto sentido del patriotismo que todos sus actos se encaminan a defraudar los intereses públicos en beneficio exclusivo de los extranjeros que detentan las acciones de la empresa telefónica peor organizada que existe en el mundo.

EJEMPLO DE DOMESTICACION—

Como ejemplo típico de domesticación humana, tenemos al gerente local de la Unión Telefónica para quien el público, los abonados o las autoridades nada significan.

Dedicado a servir pasivamente a la empresa, confunde lamentablemente la testarudez con la firmeza de carácter y la dignidad moral.

Encastillado en una posición conquistada a fuerza de doblar el espinazo ante el amo extranjero, el gerente local de la Unión Telefónica, vive aislado de quien en realidad le da de comer, el público cuyas protestas no quiere escuchar, fiado en el valor de todas las genuflexiones, cuyo secreto posee.

Contra el proceder de la empresa debe reaccionar con toda energía el pueblo y con él los encargados de hacer cumplir la ley.

Basta la tolerancia para quien no la merece.

Por su parte la Dirección de Rentas no debe hacerse cómplice dejando que la Unión Telefónica, siga defraudando al fisco.

